H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024







Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm: Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

DGDTUS/DSA/POA/2023/079. DSA/NA/POA/2023/069.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

01/03/2023.

VIGENCIA

DEL 01 DE MARZO DE 2023 AL 01 DE MARZO

2024.

No. DE POLIZA

22983 AE-22984 AE.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Ten Sustentable, el 13 de febrero de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requisitos pa el tramite solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Restaur de bebidas alcohólicas; ubicado en Avenida tunkul entre calle centauro norte y calle orión colonia maya pax, municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II in b) del Neglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum. blica de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO D. IÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE WELLIAL
RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	S. CAF ITAS
PROPIETARIO:	UBICACI 4: A ENIDA TUNKUL ENTRE CALLE CENTAURE 7 RTE Y CALLE ORIÓN NORTE MZ. 60 LT. 02, QLONIA MAYA PAX, MUNICIPIO DE YLUM, QROO.

- El establecimiento debe apegarse a lo se ado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-. SEMARNAT-1994, "Que establece los nos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición base a su actividad comercial deberá mantener el que c nivel de ruido en 55 decibeles en un rario de :00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descargar, derra epositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuo doméstic en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, v trar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de ag alvo pre a autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad nida con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los competente de confe usuarios no domés e des arguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecid a Oficial Mexicana aplicable".
 - rama de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de Llevar a cabo ento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los grasa, sister stos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el comprobantes conveni partes.
- El establecim leberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/079.

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/069.

Fecha de emisión:

01/03/2023.

VIGENCIA

DEL 01 DE MARZO DE 2 AL OL DE RZO

No. DE POLIZA 22983 AE-22984 AE

- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial debe contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en la tías asignados a horario. a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo d stico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o e ver omo alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán ton zo de 30 días naturales, en u bilidad Ambiental del Municipio las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección o Suster. de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá via Zo m, ID de la reunión: 823 001 ologia.tulum@gmail.com de la 59917, código de acceso: residuos, o escribir Ioom, ID de la reunión: 844 189 51739. Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá código de acceso: residuos, o escribir al correo dir. ia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefón. 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la pl ca y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación:
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única n General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de segulmiento d condicionantes del presente permiso de operación mprobatorios (manifiestos) de la separación, ambiental, donde anexe los do entrega de los residuos reciclal anejo especial, los documentos comprobatorios de es y de la disposición de las aguas res luales, s constancias de participación en las pláticas y/o os. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los cursos que imparte la Direc rán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que documentos comprobatorios de rigente d Municipio de Tulum. cuenten con autorizació
- las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Deberá atender y brind Ambiental, en las y de inspe ción periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento de te permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado rese otos, ila expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano con su credencial Sustentable
- el Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que 10. La renov lel presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento e alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformdad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licentral autorizaciones o permisos que defiera balear de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipatas. Deberá estar en un lugar visible en autorizaciones o permisos que defiera de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipatas.

1	RECIBIO	REMSO	AUTORIXONIA
		DIRECCION DE SUSTENTABILIDAD	
		ARQ. LIBER NADVÁZQUEZ	INGCERRENZO RERNAMÉROLLO TERRITORNO A THIRM NO ATENTABLE
-	PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE Q.ROO DESARROLLO TERRITORIAL
L			URBANO SUSTENTABLE

FLABORO. - MAC

NOTA: EL PRESENTÉ DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISIÓN DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL